

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **J. 4 J.N. 2022**

Rad. No. 005-2021-00519-00

VERBAL

DEMANDANTE: ANA DOLORES PINZON

DEMANDADO: JAIRO HUMBERTO PEÑA MARTÍNEZ Y DIEGO ANDRES

CADENA GUALDRON.

En atención al informe secretarial que antecede, procede a DESIGNAR como CURADOR AD-LÍTEM de los demandados al abogado JOHN ALEXANDER TRIANA RIVERA, identificado con la C.C. No. 1.110.454.044 y T.P. No. 221.269 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el correo electrónico: <u>jtriana.juridica@moviaval.com</u>.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

